



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Expediente nº 2169/2022

Proceso Selectivo Constitución Bolsa Trabajador Social

ANUNCIO RECTIFICATIVO DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE YELES CON ORDEN DE PUNTUACIÓN Y LLAMAMIENTO

Visto el Acta del Tribunal calificador de la bolsa de trabajador/a Social del Ayuntamiento de Yeles, de fecha 20 de diciembre de 2022, se procede a la publicación de la corrección de error en el B.O.P. de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para mayor difusión, según se establece en la base Novena de la convocatoria.

Habiendo concluido la realización del primer ejercicio y la baremación de experiencia y méritos en relación con la Constitución de la Bolsa de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Yeles, en régimen de interinidad, el orden de llamamiento de la mencionada bolsa una vez resueltas las alegaciones, es el siguiente:

CIF	Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
0XXXX326L	VIRGINIA HERNANDEZ PEREZ	31	36,95	67,95
0XXXX874P	NAZARET FERNANDEZ AGUADO	33	31,95	64,95
0XXXX378A	MARIA TERESA LOPEZ ARENAS	25	23,5	48,5
0XXXX978R	LORENA GOMEZ AGUILERA	36	7,45	43,45
0XXXX714M	VIRGINIA GARRIDO VALLÉS	31	10	41
4XXXX895W	ALMUDENA FERNANDEZ GARCIA	37	2,25	39,25
05XXXX25K	CRISTINA MARIA MERINO GALLEG0	33	5,25	38,25
0XXXX226C	ROCIO PEREZ GUTIERREZ	32	0,25	32,25
7XXXX443H	LAURA PEREZ LOZANO	28	3,70	31,70
4XXXX395R	ELENA SEQUERA FERNANDEZ	25	1,85	26,85
0XXXX378A	MARIA TERESA LOPEZ ARENAS	25	23,50	48,50

El aspirante que sea llamado a cubrir la bolsa, deberá acreditar ante la Administración, dentro del plazo de cinco días desde el llamamiento que se le efectúe, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si el aspirante, salvo en casos de fuerza mayor, no acredita o se comprueba que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, pasando al siguiente candidato en la bolsa, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

En Yeles, a 22 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, María José Ruíz Sanchez.

Nº. I.-59